

EXA - UNC: 0020336/2015.

VISTO:

La nota elevada por el Área Enseñanza en la cual informa que se ha detectado un error de códigos en la versión del Plan de la alumna Barbero, Sonia Beatriz DNI: 24615282, de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002 en el Sistema Guaraní, en relación a la materia Lengua y Cultura Latinas I;

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error involuntario en la asignación del código 015C, de la asignatura Lengua y Cultura Latinas I para el plan de la alumna según Acta 01159, Libro 02011, de fecha 25/07/11, con nota 9 (nueve);

Que corresponde de acuerdo a la versión del plan de la alumna el código 015CM para la materia Lengua y Cultura Latinas I ;

Que en consecuencia es necesario subsanar dicho error;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE :

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja de la actuación académica de la alumna Barbero, Sonia Beatriz, DNI: 24615282, el Código 015C Lengua y Cultura Latinas I e incorporar por Equivalencia el Código 015CM, según Acta 01159, Libro 02011, de fecha 25/07/11, con nota 9(nueve) que corresponde a la versión del plan 2002 en la carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 23 ABR 2015

RESOLUCIÓN: 0464
ga

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES